



AUTODECLARACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La suscrita **HNA. ROSALBA VARGAS**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de Representante Legal Apoderada de **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**, conforme al poder especial, hago constar lo siguiente:

- Que durante la vigencia de los convenios 7456, 7457 y 7458 del 2021, suscritos entre **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH** y la **SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en el mes de enero 2023, no reporta denuncias de maltrato que cursen ante autoridades penales o administrativas, por violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores que están bajo nuestro cuidado, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.

El anterior documento se firma a los 31 días del mes de enero 2023.

Hna. Rosalba Vargas
Representante Legal
Dominicas Hijas de Ntra. Sra. de Nazareth

**Certifico que la información contenida en esta Auto-Declaración es correcta,
asegurando la veracidad del contenido.**